



## ENTRE RÍOS

### **RESOLUCIÓN 674/2014 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Declarar de interés ministerial del curso “Programa de Formación Continua de Medicina”.  
Del: 17/03/2014; Boletín Oficial 11/06/2014.

#### VISTO:

La realización del curso “Programa de Formación Continua de Medicina”, que se llevara a cabo durante el corriente año organizado por el Servicio de Guardia, Servicio de Ginecología, Servicio de Clínica Médica, Servicio de Cirugía, Residencia de Medicina General y Familiar y Servicio de Pediatría del Hospital “9 de Julio” de la ciudad de La Paz;  
y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho programa tiene como objetivos garantizar la actualización de los conocimientos de los profesionales, y la permanente mejora de su calificación, así como incentivarlos en su trabajo diario, e incentivar su motivación profesional, potenciando su capacidad de efectuar una valoración equilibrada del uso de los recursos sanitarios, en relación con el beneficio individual, social y colectivo que de tal uso pueda derivarse, entre otros;

Que el mismo esta destinado a médicos de familias, clínicos, residentes y enfermeros;

Que debido a la importancia de la temática tratada, es procedente declarar de interés ministerial el mismo;

Por ello;

El Ministro de Secretario de Estado de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés ministerial del curso “Programa de Formación Continua de Medicina”, que se llevara a cabo durante el corriente año organizado por el Servicio de Guardia, Servicio de Ginecología, Servicio de Clínica Médica, Servicio de Cirugía, Residencia de Medicina General y Familiar y Servicio de Pediatría del Hospital “9 de Julio” de la ciudad de La Paz.

Art. 2º.- Comunicar, publicar y archivar.

Hugo R. Cettour

